Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Constancia SIPE N°	**1687834**	**1689131**

Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial cabe destacar lo siguiente:
Los documentos sustanciales fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procede a verificar si los oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que ninguno se halla inhabilitado por la DNCP.

Las firmas arriba presentadas, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis.

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE SOME Y SELTZ CON EL REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE

CÓD. CATALOGO	DESCRPCION DEL BIEN	CANTIDAD	P. REF.	SOME	%	SELTZ	%
50202310-9990	Bidón de Agua de 20 litros sin gas	1	11.745	9.380	-20,14%	9.500	-19,11%

No obstante, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación", del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, inciso 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* En atención a lo establecido en el Artículo mencionado anteriormente, se selecciona al oferente SOME S.A.C.I.A. por cumplir con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y por constituir la mejor oferta susceptible de ser analizada, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. José Enrique Ayala C.
Asesor Jurídico
Coordinación de Asesoría Legal
UEP-MEC

Verónica Esteche

Francisco Duarte